

Transferencias condicionadas y su influencia en la transformación neoliberal de los Posgrados

Laura Collin Harguindeguy*

Resumen

Se tiende a considerar que las Políticas de Transferencias Condicionadas (PTC) se diseñaron exclusivamente para el combate a la pobreza. En este artículo, se argumenta que en realidad consisten en un instrumento para mantener deprimidos los salarios, además de establecer, como contrapartida, condicionamientos a la producción académica que han incidido induciendo comportamientos en los beneficiados. Específicamente, se analiza cómo funcionan las transferencias condicionadas que se otorgan para la educación superior en los posgrados para introducir las políticas neoliberales en el sector académico. El análisis se realiza a partir de la observación participante como coordinadora de posgrados, miembro de comités dictaminadores y de ingreso y en evaluaciones del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Entre los hallazgos se sostiene que la presión en tiempo para presentar la tesis, el pase automático de un grado a otro y la presión por publicar inciden en la disminución de la calidad de la creación científica.

Palabras clave

Transferencia condicionadas 📌 Políticas de posgrado 📌 Políticas de gobierno

Abstract

Conditional cash transfer policies tend to be seen as designed exclusively to combat poverty. In this article, it is argued that in reality, they are an instrument to keep wages depressed, but that also by establishing conditions as a counterpart they have served to induce behaviors in the beneficiaries. Specifically, it analyzes how the conditional transfers that are granted for higher education work are useful to introduce neoliberal policies in the academic sector. The analysis is carried out from the participant observation as coordinator of postgraduate studies, member of advisory and admission committees and, in National Quality Graduate Program (PNPC) evaluations. Among the findings, it is argued that the pressure in time to present the thesis, the automatic passage from one grade to another and the constraint to publish affect the decrease in the quality of scientific creation.

Key words

Conditional cash transfer 📌 Postgraduate policies 📌 Government policies

* Profesora Investigadora. El Colegio de Tlaxcala A.C. México (lauracollin@coltlax.edu.mx).

Introducción: Las transferencias condicionadas, un condicionamiento de los organismos internacionales

LAS POLÍTICAS técnicamente llamadas *de transferencias condicionadas* suelen asociarse a los gobiernos locales —nacionales— y adjudicadas a sus tendencias populistas o de *manipulación clientelar*. Asimismo, se relacionan con subsidios a los *pobres*, sin embargo, su presencia en la mayoría de los países¹ y su uso no solo con los estratos bajos sino también en estratos medios, sugiere un diseño de política pública. En realidad, forman parte de las recomendaciones de los organismos internacionales derivadas de las políticas del Consenso de Washington (Puello-Socarrás y Gunturiz, 2013). Políticas orientadas por un lado a minimizar la participación estatal —el estado mínimo—, pero sobre todo a instaurar la flexibilización laboral, que en suma supone modificar una estructura del estado basada en la existencia de derechos —de la primera a la cuarta generación—, a una fundada en contratos privados y favores.

Si se pretende una definición común a los diferentes programas de transferencias condicionadas, se puede sostener que consisten en entregas periódicas de dinero, suponen cumplir ciertos requisitos, no implican una relación laboral, ni reportan derechos de antigüedad, es decir, consisten en un *pago*, pero no un *salario*. Al repartir dinero se apoya la posibilidad del consumo, pero no la inserción laboral. A diferencia de seguros de desempleo, las Transferencias Condicionadas (TC) no especifican un período limitado mientras se encuentra trabajo, pues se sobrentiende que los implicados no necesariamente encontrarán trabajo. Las TC pueden ser de carácter temporal o sin fecha de caducidad, si se cumplen las condiciones sujeto de convenio. Las más conocidas y criticadas son las que se otorgan a quienes son considerados en “situación de pobreza”:

La estructura básica de las PTC consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas. (Cecchini y Madariaga, 2011, p. 2)

La teoría subyacente remite a la *ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza*: “inversion that aims to reduce current poverty while developing the human capital of the next generation, in the attempt to break the intergenerational transmission of poverty” (Stampini y Tornarolli, 2012, p. 2).

La teoría de la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza se fundamenta en el desarrollo de las *capacidades humanas* de Sen (1996) y parte de una

premisa —no constatada en la realidad— que, al incrementar los niveles educativos, aumentarán sus condiciones de empleabilidad. Tal premisa se menciona de manera directa, en la presentación del estudio para el BID, cuando señala al empleo como propósito: “asegurar que los niños de los hogares beneficiados logren un nivel escolar suficientemente alto para permitirles salir de la pobreza a través del empleo, eliminando así la necesidad de que la siguiente generación reciba asistencia social” (Stampini y Tornarolli, 2012, párrafo 5°). La educación se observa como condición del empleo y el destino de las capacidades desarrolladas, abonar a la calificación del trabajo asalariado, como si la demanda de trabajo asalariado se encontrara en expansión (Tetreault, 2012).

La mayoría de las evaluaciones institucionales, así como textos académicos revisados integran como transferencias condicionadas a las políticas públicas de combate a la pobreza, en este caso se pretende demostrar que los estímulos a investigadores, las becas de posgrado y los posgrados mismos, comparten un mismo formato, y subrepticamente similares objetivos, 1) todas contemplan un padrón de *beneficiarios* que supone la distinción entre las políticas universales y las focalizadas: el padrón integra a quienes merecen la transferencia, ya sea por su grado de pobreza, su apego a las condiciones exigidas, o por su productividad; 2) implican el cumplimiento de condiciones que determinan la permanencia o la exclusión del programa; 3) contemplan una serie de controles para el seguimiento y la permanencia no se encuentra garantizada, por tanto, no constituye un derecho sino un premio, pueden considerarse asistencialistas; 4) El apoyo, estímulo o el nombre adoptado, no implica un salario, 5) la transferencia se maneja por tarjeta individualizada o, lo que es lo mismo, el apoyo se individualiza, y se responsabiliza al individuo de perderlo o mantenerlo. Como obvio resultado, se trata de transferencias que no generan derechos ni prestaciones, tampoco cuentan como aportación para la jubilación. El formato homogéneo las incluye dentro de una corriente, la de la nueva gestión pública que se enmarca en la “Teoría de la Elección pública, la teoría de Costes de Transacción y la Teoría de la Agencia. Doctrinas que persiguen reformas administrativas mediante ideas de competencia, elección, transparencia y control” (García-Sánchez, 2007, p. 39), que justifica sus medidas en la crítica de la burocracia y la búsqueda de la eficiencia. Detrás de los argumentos de la mercadotecnia, se esconde la realidad: la decadencia de la sociedad salarial y la aspiración de la flexibilización laboral, que destruya toda estabilidad y seguridad a las condiciones de trabajo. En palabras de Adelantado y Scherer: “el estado no puede mostrarse como socialmente eficaz porque si lo hace deja de ser económicamente eficiente” (2008, p. 121).

Si bien las transferencias más visibles son sin duda las orientadas al combate a la pobreza, también se emplea en otros ámbitos, entre ellos destacan las aplicadas

al sector académico, donde no necesariamente se sustentan en la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza, pero se mantiene el argumento del incremento de capacidades en función de la empleabilidad.

La utilización de las transferencias condicionadas como instrumento de política en el sector educativo se vincula con las políticas neoliberales aplicadas en la educación que privilegian la formación en competencias, generalmente de carácter técnico, en detrimento de la formación crítica y conceptual. García y Rosas (2021) suponen tanto la privatización de la educación como la desvalorización de la educación pública (Carrasco, 2020) y la introducción de criterios de eficiencia empresariales, las certificaciones e indicadores de productividad. Adicionalmente, los cambios inciden sobre la construcción de los sujetos que se orientan hacia el individualismo y la competencia (Pardo y García, 2003). El Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), han sustituido a la Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (UNESCO) en materia de asesoría normativa (Bartlett y Benavidez, 2017).

Las tc en el medio académico

En el medio académico se pueden identificar diferentes tipos de transferencias condicionadas, en primer lugar, la continuación de los sistemas de becas para los niveles de maestría, doctorados y posdoctorados. Asimismo, operan como transferencias condicionadas los estímulos correspondientes al Sistema Nacional de Investigadores, ambos tipos corresponden con las políticas focalizadas de transferencias monetarias personalizadas. Un tercer tipo, lo constituyen las transferencias indirectas que afectan a las Instituciones de Educación Superior (IES).

A) Becas

El sistema de becas, aplicado primero a infantes, se ha extendido a la secundaria, estudios superiores, y a los egresados de formación superior. Hecho ignorado por la mayoría de los analistas de las tc que las restringen a las políticas focalizadas de combate a la pobreza y observan como anomalía cuando estas se extienden a otros sectores (Stampini y Tornarolli, 2012). Para invertir en la supuesta empleabilidad, basada en capacidades, se crearon becas en todos los niveles académicos. Algunos estudiantes asumen la ideología de la mayor competitividad como posibilidad de su inserción en el mercado, pero también se presenta el caso de quienes perciben las becas de maestría y doctorado como *seguros de desempleo*.

Las becas de posgrado se consideran TC, pues 1. Integran un padrón de beneficiarios; 2. Los becarios están sujetos a una serie de condiciones, sobre todo la dedicación de tiempo completo, la obtención de calificaciones superiores a ocho, la conclusión de la tesis en los plazos especificados, actividades de movilidad académica y más recientemente de transferencia a la sociedad y la captura de informes; 3. El incumplimiento de alguna de las condiciones constituye causal de suspensión de la beca; 4. Todos los indicadores están sujetos a controles; 5. Se define como beca no como ingreso laboral; y 6. La transferencia monetaria es personalizada y distribuida mediante tarjeta electrónica.

Resulta evidente que la crisis laboral no afecta solo a los llamados pobres estructurales (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2012; Villarespe-Reyes, 2010), desde hace tiempo se ha hecho evidente —en contra de la expectativa en cuanto de que un mayor nivel educativo aportaría a la empleabilidad— que los principales afectados por el desempleo son los jóvenes y entre estos los egresados universitarios (Oficina Internacional del Trabajo [OIT], 2012; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2018). La dificultad de encontrar trabajo al concluir la licenciatura, que el trabajo tenga que ver con la formación obtenida, así como que el ingreso permita la reproducción social, es común en países híper desarrollados y subdesarrollados. La propuesta institucional ha sido: la obtención de mayores grados académicos, maestría, doctorado y postdoctorado para incrementar la competitividad y la empleabilidad.

Las TC en forma de beca pueden incluir algún tipo de prestaciones como seguro médico, pero no implican aportaciones o pertenencia a un régimen de seguridad social. Las becas sucesivas al igual que las de los “pobres” son formas de seguro de desempleo sin muchas esperanzas de encontrar empleo formal, estable y con prestaciones. La inestabilidad y la arbitrariedad alimentan el miedo de perderlas por sanción o por venganza, y mantienen al beneficiario en la inseguridad, la incertidumbre, el miedo y, por tanto, en la sumisión y el servilismo.

B) tc para los “pobres” profesores investigadores

Los académicos también recibimos Transferencias Condicionadas: el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En este caso no se vincula con el desempleo, por el contrario, los requisitos incluyen “tener un contrato o convenio institucional vigente” (CONACYT, 2022) con dependencias, entidades, instituciones de educación superior o centros de investigación de los sectores públicos, de México inscritos en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (REINECYT). Incluyo al estímulo del SNI como TC, pues constituye una transferencia monetaria

condicionada a la llamada productividad académica, por eso declara su función: “reconocer y premiar con distinciones y, en su caso, con estímulos económicos, la labor de investigación científica y tecnológica en el país, evaluando la calidad, producción, trascendencia e impacto del trabajo de las/los investigadores” (CONACYT, 2022, art. 4).

Incluir al Sistema Nacional de Investigadores entre los programas de Transferencias Condicionadas se sustenta en dos argumentos centrales: el *estímulo económico*, antes mencionado, constituye una *transferencia monetaria* que no entra en la categoría de salario y definitivamente se encuentra condicionada tanto por las evaluaciones, como por disponibilidad presupuestal: “El SNI podrá otorgar estímulos económicos para cada una de las categorías y niveles señalados en el presente Reglamento, los cuales se otorgarán a través de fondos públicos, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal” (Poder Ejecutivo, 2012). La disponibilidad presupuestal constituye una amenaza indeterminada, en tanto no existen criterios para comprobarla, y hasta el momento no conozco antecedentes de que se haya aplicado. El mayor condicionamiento refiere a la evaluación de pares. La contraprestación en este caso refiere a la productividad académica y permite mantener el estímulo mientras se conservan estándares suficientes. El condicionamiento derivó de un diagnóstico previo que demostró limitada producción académica. Para contrarrestarla, se diseñaron indicadores de productividad y estímulos en función de esta. La imparcialidad de los pares ha sido cuestionada por la existencia de casos de falta de producción y donde la trayectoria refiere más a cargos y puestos que a producción académica. Pero la crítica principal ha recaído sobre los indicadores de productividad, diseñado con parámetros propios de las ciencias duras, y orientados a la mercantilización (Kreimer, 2011; Diaz Barriga, 1997). El efecto, en la práctica, es que el SNI opera como una transferencia condicionada de dinero, mediante convenio, que no se suma al salario, que no incidirá en la antigüedad ni en el monto jubilatorio. A las instituciones les permite mantener salarios y aportaciones bajas (Maldonado, 2011) y de esta manera las instituciones también se vuelven dependientes del CONACYT. Sobre todo, en IES pequeñas y en los estados, los profesores investigadores se vuelven dependientes del estímulo, pues los salarios no alcanzan para su manutención.

C) *rc para las "pobres" instituciones*

Los centros de investigación superior, si bien no son personas físicas, también son sujetos de Transferencias Condicionadas, es decir, transferencias monetarias a cambio de cumplir ciertos requisitos. Si bien se ofrecen apoyos materiales para

la consolidación de los posgrados, las principales transferencias para IES resultan las indirectas: el estímulo que se concede a los miembros del SNI y las becas para los estudiantes. Las becas además de servir como ingreso —aunque no sea salarial—, se utilizan para el pago de colegiaturas y de manera indirecta el dinero llega a la institución.

Hasta 2022, cuando CONACYT modificó las condiciones para la obtención de becas, solo contaban con la oferta de becas de estudio los posgrados inscritos en el *Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)*: “El CONACYT solamente otorga becas para estudiar en programas inscritos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) el cual se imparta de manera ‘presencial convencional’ con estudiantes de dedicación exclusiva” (CONACYT, 2016). El Programa Nacional de Posgrados de Calidad, y el Padrón de Posgrados de Calidad operaban en la práctica como una especie de *certificación de la calidad*, orquestada por el propio CONACYT:

El ingreso de los programas de posgrado en el PNPC, representa un reconocimiento público a su calidad, con base en el proceso de evaluación realizados por el comité de pares, por lo que el PNPC coadyuva al Sistema de Garantía de la Calidad de la educación superior. (PNPC, 2016)

El figurar en el patrón de Programas de Calidad constituía el requisito *sine qua non* para poder ofrecer becas² y la oferta de becas tiende a ser condición para conseguir alumnos. La inscripción de alumnos garantiza la sobrevivencia de los programas académicos, y de la fuente de trabajo de los profesores investigadores adscriptos a los mismos.

El condicionamiento en el caso de las IES corresponde al cumplimiento de los complejos indicadores de productividad de CONACYT, para que las IES pudieran conservar la adscripción al PNPC. Los indicadores incluían los índices: de retención, de eficiencia terminal, de movilidad, además de los estrictamente académicos de productividad académica que medían la calidad del posgrado. De esta manera se involucra a los profesores en las tareas de promoción, retención y titulación de los alumnos. Para poder ingresar al padrón de PNPC se deben cumplir condicionamientos destinados a:

[...] reconocer los programas de posgrado en las diferentes áreas del conocimiento, que por la pertinencia de sus resultados y operación cuentan con núcleos académicos básicos, altas tasas de graduación, la infraestructura necesaria y alta productividad e impacto científico, humanístico o tecnológico. (PNPC, 2016, p. 1)

De acuerdo con tal definición, el padrón operaba como una certificación que condiciona la pertenencia y, por tanto, las transferencias, es decir, que puede definirse como un programa de transferencias condicionadas. El condicionamiento, amparado en la Ley de Ciencia y Tecnología, queda claro en la convocatoria: “los apoyos que se otorgan están sujetos a procesos de evaluación, selección, formalización y seguimiento, en términos del marco normativo que corresponde a cada programa” (PNPC, 2016, p. 9). Llama la atención el uso de la palabra *apoyo*, pues un apoyo es una ayuda, un sostén, (Collin, 2008) que se concede, por tanto, es arbitrario y lo contrario de un derecho. En su carácter de *apoyo*, el condicionamiento lleva implícita la amenaza de su retiro, que se concretiza a partir de las evaluaciones: “PNPC, estarán sujetos a evaluaciones intermedias (seguimiento) durante su periodo de vigencia, lo cual será notificado previamente y por escrito a las instituciones mediante una circular” (PNPC, 2016, p. 9). El seguimiento y evaluación de los programas registrados en el padrón se encarga, al igual que los restantes programas a *Comités de Pares*, que supuestamente garantizaría la objetividad del procedimiento. En síntesis, se trata de *transferencias condicionadas*, pues no constituyen una asignación fija y definida a un programa, no por ley sino un *apoyo* condicionado al cumplimiento de ciertos parámetros, pero finalmente dependiente de la arbitrariedad de los evaluadores.

A partir de 2022, el PNPC permanece exclusivamente como distinción, generalizándose el acceso a becas de los posgrados de universidades públicas, de manera consecuente, la gestión de becas se individualizó. Si bien la certificación de los programas ya no constituye condición para el acceso a becas, en la nueva convocatoria se incrementan las funciones correspondientes a las IES. Se incrementan los controles y reportes de las IES sobre el desempeño académico de los alumnos y la conservación de las becas.

Las becas a los estudiantes, y los estímulos a los académicos que obtienen la distinción SNI, resultan apoyos indirectos a las IES en concepto de ingresos por colegiaturas, en el caso de las becas, y la posibilidad de mantener salarios deprimidos, en el caso de los estímulos. Al igual que en los otros casos no constituye una asignación directa a la institución, no es motivo de contrato, sino de convenio y, por tanto, no tiene garantía de continuidad, el monto o el beneficio que la institución pueda obtener dependerá de su capacidad para captar alumnos y estimular el ingreso de los académicos al SNI. El condicionamiento, indirecto en este caso, conduce a la captación de alumnos y la transformación de la idea de *discípulo* por vocación a la noción de *cliente*, que conduce a que se enfatizen cuestiones de mercadotecnia por sobre los argumentos académicos. Aportan su granito de arena simbólica para la transformación en *industria educativa*. Valga señalar que aún no

acuñan el concepto, como lo hicieran con el de *industria turística* o *cultural*, pero sin necesidad de usar el concepto, las políticas se concatenan para orientar en ese sentido. Los promotores de la “competitividad académica”, propagandizan y venden a las IES *certificaciones* que supuestamente incrementan el atractivo, colaboran a introducir técnicas industriales a los centros educativos. En este sentido, pretenden convertir a la educación en *mercancía* útil con fines de empleabilidad en sustitución del conocimiento como fin en sí mismo. Las certificaciones forman parte de las técnicas *toyotistas* que de la industria transitaron a la administración pública, donde se adoptaron con el nombre de *nueva gestión pública*:

La nueva gestión pública persigue la creación de una administración eficiente y eficaz, es decir, una administración que satisfaga las necesidades reales de los ciudadanos al menor coste posible favoreciendo para ello la introducción de mecanismos de competencia que permitan la elección de los usuarios y a su vez promuevan el desarrollo de servicios de mayor calidad. Todo ello rodeado de sistemas de control que otorguen una plena transparencia de los procesos planes y resultados, para que, por un lado, perfeccionen el sistema de elección y por otro favorezcan la participación ciudadana. (García-Sánchez, 2007, p. 37)

Como se puede observar, la defensa teórica de la política remite a la muy liberal libertad de elección y la garantía de calidad —teorías de la elección pública, de los costes de transacción (Williamson, 2007) y de la agencia—, mediante procesos de control. Ambas premisas resultan difíciles de constatar en la práctica; como está diseñado el modelo, la elección queda seriamente limitada y la calidad suele restringirse, al igual que en la industria, a procesos de estandarización.

Discusión: repercusiones en el proceso educativo

Las transferencias monetarias condicionadas constituyen paliativos que atienden problemas de flujo monetario, sin incidir sobre el problema de fondo de los derechos sociales: el derecho a un trabajo digno, a una remuneración justa, a educación pública de calidad. Sin embargo, no se limitan a efectos sobre el trabajo y los salarios, también tienen repercusiones en materia educativa, sobre todo en la construcción de los sujetos.

En relación con las becas para estudiantes de posgrado se han identificado como resultados adversos el que en algunos casos se tomen las becas como seguro de desempleo y supone el ingreso de estudiantes sin vocación para la investigación, la tendencia a continuidad de los estudios de licenciatura, maestría y doctorado y

la generalización de criterios de ciencias duras que presionan la realización de tesis en tiempos perentorios.

En el ambiente académico la competencia por los puntos ha incentivado la competencia entre colegas por las actividades que generan puntos, así como la mercantilización de las publicaciones y de los congresos. Mientras que en las IES se producen círculos viciosos por la necesidad de captar y retener a alumnos con beca, y para mantener los estándares requeridos por CONACYT.

Becas para cursar posgrados: Amor a la investigación o seguro de desempleo

El hecho de que algunos de los que aspiran a ingresar a un posgrado lo hagan por no encontrar trabajo, por haberlo perdido o porque los trabajos en el mercado se encuentran precarizados repercute directamente sobre el nivel académico. La carencia de vocación y antecedentes académicos resulta difícil de modificar por más controles o indicadores de productividad que se instrumenten. Las limitaciones señaladas no corresponden a todos los que pretenden ingresar a un posgrado y, sin duda, seguirá habiendo un buen número de aspirantes con vocación para la investigación y la búsqueda de conocimiento. Sin embargo, en al menos 20 años de entrevistar a aspirantes al ingreso en diferentes posgrados, también llama la atención que un buen número carezcan de experiencia en investigación, no hayan realizado tesis, adoptando otras modalidades de titulación, no manifiestan experiencia en la redacción académica y, lo que es más terrible, carecen de hábitos de lectura. Puede sonar exagerado, pero se incorporó como norma a las entrevistas para ingreso preguntar por las lecturas previas de los aspirantes y comprobado que muchos de los aspirantes, difícilmente pueden mencionar autores, títulos o corrientes y, lo que es peor, cuando logran recordar un nombre de autor suele corresponder a literatura chatarra. Un entrevistado mencionó muy orondo que su libro preferido y que utilizaba para impartir clases a nivel licenciatura era *Padre rico, padre pobre* de Robert T. Kiyosaki que representa un claro ejemplo de literatura chatarra, otro, probablemente alertado en cuanto a la pregunta, mencionó a Carlos Fuentes como su autor preferido, pero no pudo recordar ninguna de sus obras. A las carencias de lecturas se agrega casi como corolario la carencia de publicaciones. Pocos son los posgrados que mantienen la exigencia como requisito de ingreso tener artículos publicados, que al menos garantizaba que los aspirantes supieran escribir, requerimiento indispensable para realizar una tesis escrita. Pero no solo para la tesis, los alumnos desconocen las condiciones mínimas del lenguaje académico y suelen incurrir en plagio más por ignorancia que por conducta delictiva, aunque no se descarta en lo más mínimo la presencia de mala intención. No saben escribir, argumentar, ni citar,

obligando a los docentes y a las instituciones a poner cursos de redacción, explicar las normas para citar y tener que recordar constantemente qué actos suponen un plagio. Por carecer de hábitos de lectura suelen presentarse dificultades en la comprensión de los textos que se les sugieren en el posgrado. Las carencias formativas de quienes ingresan a los posgrados afectan en primera instancia al contenido de los cursos de posgrado, donde inevitablemente los docentes deben ampliar explicaciones o abordar temas que se supone ya deberían conocer de los niveles anteriores y subsanar las deficiencias de formación. Las limitaciones en cuanto a la formación previa, muchas veces pueden ser corregidas por la experiencia, pero en el modelo actual lo más frecuente es que los niveles: licenciatura-maestría-doctorado y posdoctorado se encaren sucesivamente. Si a la carencia de formación se agrega la carencia de experiencia se entiende el segundo problema que refiere a la capacidad analítica para encarar un problema de investigación.

Dos factores inciden en el establecimiento de una solución de continuidad de los estudios de licenciatura a doctorado, las modas propagandizadas por los organismos internacionales y las dificultades en el mercado de trabajo. Actualmente la norma pareciera suponer que inmediatamente después de haber concluido la licenciatura se prosigue con la maestría y concluyendo esta con el doctorado. El modelo parece indicar una tendencia progresiva o acumulativa; como si una carrera universitaria se hiciera en partes y las insuficiencias de la licenciatura se subsanaran en la segunda parte de los estudios, pero llamados de posgrado. Es decir, que los posgrados vienen a cumplir una función sustitutoria y complementaria de la insuficiente formación de grado, o cuando mucho una especialización, en el proceso de formación.

Aparentemente para la obtención del primer trabajo profesional los estudios de maestría o doctorado fueron un requisito indispensable, o al menos tan recomendable como lo era antes el título de licenciatura. Las convocatorias académicas, sobre todo las relativas a la carrera de investigador, en muchos casos establecen como requisito el grado de doctor, y en algunos países ya agregan al requisito de grado, el de edad, dando como resultado que esperan doctores de menos de 35 años. Por tanto, si uno aspira a ser investigador e ingresó a la universidad a los 18 años, cursó una carrera de cuatro años, que concluyó a los 22, realizó su tesis en un año y la presentó a los 25, ingresó a la maestría a los 26, concluyó a los 28, más un año o más de tesis, ingresó a los 30 al doctorado, apenas si alcanza a postular para la carrera de investigador. Pero si después de esta acelerada carrera, logra presentarse con título en mano, resulta que carece de experiencia, o más bien que su única experiencia es como estudiante, y en materia de investigación, solo lo avalan las tres tesis que lleva acumuladas, si es que presentó tesis en los tres niveles.

En la suma precedente un joven puede llegar a los treinta y cinco años sin inserción laboral, recibiendo transferencias condicionadas, que pueden cesar en cualquier momento por no cumplir las condiciones, por cambios de política o producto de alguna arbitrariedad.

En este análisis no se abordan los aspectos sociales derivados del cambio de sistema, que podrían ser objeto de otra reflexión como la prolongación de la adolescencia hasta los 30 años, con su carga de irresponsabilidad y dependencia, la postergación matrimonial, y la prolongación de la carga económica para los padres, que siguen manteniendo a los hijos, porque siguen estudiando. Se pretende limitar a encarar exclusivamente lo relativo a la eficacia o pertinencia de esta nueva moda desde la perspectiva de la generación de conocimiento científico en tres aspectos: conocimiento y experiencia, la diferencia en la generación de conocimiento en ciencias duras y ciencias sociales y en el tiempo requerido para la maduración conceptual.

Estas reflexiones se refieren a las ciencias sociales y de la conducta en las que la interpretación cumple un rol primordial, pues se trata precisamente de ciencias interpretativas, que por ese hecho se distinguen de las llamadas ciencias duras: basadas en la experimentación. Si bien hay quienes señalan la posibilidad de realizar experimentos en ciencias sociales, se diferencia pues los sujetos expresan su subjetividad. Los experimentos en ciencias duras implican una actividad de prueba y reacción, en la que la audacia combinatoria y la observación rigurosa de las reacciones cumplen un papel sustantivo. El proceso de comprensión-interpretación de la realidad en ciencias sociales opera de manera diferente. Se acumulan percepciones a partir de conceptos, esquemas y en algún momento, cuando aparece la interpretación, aplica la síntesis, es decir, la visión de una nueva conceptualización que concede sentido a las percepciones. Poncairé, hace extensivo esta manera de pensar las matemáticas, a su juicio el trabajo matemático consta de tres partes: el análisis consciente; el periodo de incubación inconsciente; y, por último, el producto de esa actividad inconsciente cuando emerge a la conciencia (como se cita en Marina, 1993, p. 326). Las ciencias cognitivas admiten desconocer cómo operan los procesos que distinguen a la inteligencia humana de la artificial, que solo responde a programas previamente establecidos, pero reconocen que así se manifiesta la capacidad creativa.

Las ciencias de la conducta establecen vinculaciones no previstas, no programadas, por procesos de síntesis en los que los datos aparecen con una nueva dimensión. No es que no se sigan métodos rigurosos. La información se somete a procesos de clasificación, comparación y contrastación. Se construyen tablas, listas, cuadros, esquemas, pero la interpretación no depende directamente de los

procesamientos con los que se trabajan los datos. La interpretación surge en algún momento, aparentemente fortuito, pero esconde procesos internos en los que la asociación y la analogía aparecen. Marina (1993) registra varios casos de creadores (tanto científicos como artistas) en los que la idea les ocurrió, es decir, les llegó, sin embargo, el autor indica que el término ha sufrido ciertas modificaciones en el transcurso de los siglos en tanto “ya no decimos *le ocurrió la idea*, sino *se le ocurrió la idea*” (1993, pp. 213-215). La primera formulación coincide con la definición del término utilizada por la ilustración, como *venir a la imaginación una especie de repente y sin esperarla*, mientras que la segunda supone la existencia de un yo ocurrente, y propone la existencia de dos tipos de ocurrencias. A uno lo denomina el yo ocurrente, cuando las ocurrencias se producen sin autorización, el yo ejecutivo es cuando el pensador suscita o dirige la producción de ocurrencias, dirigiendo su conciencia a la resolución de un problema. En estas ocurrencias, la acumulación de percepciones y experiencias ocupa un lugar central. Cuantas más veces se ha enfrentado un problema o una situación a resolver, con mayor facilidad responde la cabeza. Aún los poetas reconocen este necesario tránsito por la experiencia, la acumulación de imágenes y de sensaciones, en fin, de percepciones.

Las ciencias duras también apelan a las ocurrencias. La posibilidad de combinar un elemento con otro constituye finalmente un acto de imaginación. Imaginar la posibilidad combinatoria. Pero muchas veces supone solo un acto de audacia. De allí que los muy jóvenes aventajen a los no tan jóvenes en el manejo de las computadoras. No leen los manuales, actúan sin miedo, por prueba y error, aprietan botones sin ton ni son hasta que logran algún resultado y lo asimilan. Los adultos suelen aferrarse a lo conocido, pretenden saber qué se está haciendo o que va a suceder, se actúa de manera temerosa. Las audacias, en algunos casos, sinónimo de irresponsabilidad, aparecen como una virtud en las ciencias experimentales, no así en las ciencias de la conducta donde la experimentación no resulta tan recomendable, o al menos éticamente sostenible. El equivalente a la experimentación de las ciencias duras es la aplicación. La aplicación en ciencias sociales supone el trabajo profesional. El trabajo profesional en ciencias sociales, tanto en su dimensión aplicada como en el trabajo de investigación, supone una puesta a prueba de los conceptos y en la mayoría de los casos el trabajo en equipos.

Para quienes pretendan argumentar que el círculo P-T-P o T-P-T se logra en la intercalación de estudio-tesis-estudio-tesis, se puede responder desde dos perspectivas, una la de la calidad de las tesis, por lo general trabajos monográficos y descriptivos, cuando se trata de trabajos juveniles. En segundo lugar, que las tesis generalmente constituyen procesos solitarios, cuando mucho orientados por el asesor, tutor o director de tesis, pero no parte de un proceso de investigación al lado

de investigadores experimentados, que dirigen, guían y orientan a los aprendices, de manera que se generan procesos colectivos. El trabajo de reflexión y generación de conocimientos en ciencias sociales requiere de un tiempo de maduración. Las ocurrencias no son gratuitas, generalmente provienen de un proceso de maduración en el que también se han realizado pruebas de ensayo y error, generalmente los primeros pasos de un aprendiz de investigador se limitan a utilizar de manera repetitiva y muchas veces tautológica los esquemas y conceptos de otros autores o teorías. El pensamiento creativo en ciencias sociales requiere de un buen cúmulo de conceptos, pero sobre todo de experiencias, observación sistemática de conductas, de procesos, realizar inferencias, deducciones, con una cierta dosis de imaginación, como proponía Wright Mills. Para Mayer, Salovey y Caruso (2004) la creación requiere *conocimientos y hábitos*. Para resolver con maestría problemas en determinado terreno, en primer lugar, hay que aprender gran cantidad de conocimientos específicos del campo, y además adquirir procedimientos generales para la resolución de problemas de modo creativo que puedan aplicarse al conocimiento básico.

La pregunta es cuánto tiempo demora la inteligencia humana en hacer asociaciones creativas. Mucho depende de cuánta información, experiencias y reflexión se le invierta, algunos no lo logran nunca, pero para esta exposición, se preguntó a colegas, sobre todo fecundos en su productividad, cuándo consideraban haber empezado a aportar ideas nuevas o creativas, fuera de esquemas preconcebidos. La respuesta fue prácticamente la misma en todos los casos, después de los 35 años. Antes, coincidieron en calificar sus trabajos como esquemáticos o descriptivos. Es decir, cerca de 10 años después de haber concluido la licenciatura. Marina (1993, p. 131) señala un período de 10 años para empezar a generar jugadas en una actividad lúdica como el ajedrez y el mismo lapso para ser un maestro en varias disciplinas, entre el comienzo del aprendizaje y la primera gran obra.

La necesidad de tiempo para madurar y operacionalizar los conceptos se ve contrariada por la exigencia y presión de concluir la tesis a tiempo. Las presiones se vinculan con el sistema de transferencias condicionadas en dos sentidos, por un lado, las becas que reciben los estudiantes y, por el otro, a las de pertenencia de los centros al PNPC, que contempla como indicador a la eficiencia terminal, y esta implica que al menos 50% de una cohorte generacional concluya su tesis en el tiempo estipulado. Esta presión se traslada del CONACYT a las IES (Instituciones de Educación Superior) y de estas a los docentes, que como respuesta llevan a instrumentar el sistema de producción en serie de tesis que puede ser denominado el *método del protocolo rellenado*. Se trata de un sistema positivista de acumulación de páginas, donde además de transcribir el protocolo con objetivos, hipótesis y todo lo demás, sin siquiera cambiar los tiempos, es decir, en futuro, se agregan los

capítulos correspondientes al marco teórico y los datos de la investigación sin establecer vínculos entre los datos y los conceptos. El marco teórico suele constar de una acumulación de citas sobre diferentes autores que han abordado un tema, donde difícilmente identifican las diferencias y contradicciones entre las propuestas, ni por supuesto formular críticas que permitan llegar a definiciones operativas para la investigación. En consecuencia, la parte que corresponde a la investigación suele consistir en una mera acumulación de datos, mayoritariamente cuantitativos, carentes de análisis, o cuando mucho con la fórmula *incidencia o relación significativa*, que cuando se les pregunta qué *significa* no pueden explicar. A los datos no se aplican los conceptos ni mucho menos se obtienen nuevas conceptualizaciones. Al no aplicar los conceptos ni las teorías al análisis de los datos las conclusiones suelen ser obvias o tautológicas.

Si la función del posgrado es un momento en la carrera profesional para repensar, para volver a ver la teoría a la luz de la experiencia, cuando ya se tienen criterios propios, de qué sirve realizarlo al terminar el grado. Si, además se espera de la tesis doctoral, tal como nos enseñaron, una aportación teórica original, cómo se pretende que la realice, un repetidor de teorías ajenas, por más brillante que sea. Si los estudios de posgrado tienen como objetivo el aportar a la generación de conocimientos científicos, cuál es el apuro en que los aprendices de científicos se doctoran antes de los 30 años. No será que como piensan los maliciosos, esta nueva moda de producir maestros y doctores en serie, no responde a lógicas vinculadas con la generación del conocimiento sino con las necesidades de *los mercados*. Con este concepto no me refiero a ese mítico lugar donde se toman las decisiones financieras, sino a mercados más tangibles, como el mercado laboral. La consecuente necesidad de restarle presión prolongando el tiempo en que las nuevas generaciones demandan un empleo, o incrementando las calificaciones requeridas, para justificar que el desempleo no está en la demanda, sino en la oferta que no reúne las características deseadas; o quizás también en el mercado de la venta de posgrados, ahora que el Estado ya no quiere seguir financiando a las IES y les exige ser productivas.

Las consecuencias son varias, desde los apologistas del sistema se *cacaraquea* que “se trata de la fuerza de trabajo más calificada en la historia, en la medida en que es la más preparada” (Amozurrutia, 2015), desde otra perspectiva se observa la producción en masa de grados superiores, la multiplicación de posgrados y la degradación de contenidos, o la *macdonalización* (Ritzer, 2005) de la educación. Desde la perspectiva de la docencia sufrimos por el ingreso de alumnos interesados en la beca-seguro de desempleo, sin vocación por la investigación o el conocimiento. El hecho se constata en que cuando un posgrado no oferta becas, inmediatamente cae su matrícula. Sin duda, no se puede generalizar, y persisten los

estudiantes con vocación por la investigación, cuyo interés es el conocimiento, pero también se presentan los que ven en la beca una forma de sobrevivencia.

SNI: ¿La competencia estimula la productividad o la simulación?

Los resultados de los estímulos que proporciona el SNI deberían ser motivo de una investigación cualitativa, pues se intuye que si bien se evidencian incrementos cuantitativos buena parte de la producción es de baja calidad indicando el incremento de la simulación. Entre las prácticas de simulación detectadas se incluye el pago por publicar, la inclusión en artículos como coautores a quienes no participaron, la firma de artículos que son avances de tesis de los alumnos, la disputa por las direcciones de tesis, entre otras muchas que se pueden identificar. Un estudio temprano entre investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) arrojó que:

Esta modalidad de evaluación está modificando las pautas de comportamiento de los investigadores, sin embargo, los sujetos evaluados, en particular aquéllos que ya tienen una trayectoria establecida, señalan cómo los criterios de funcionamiento de estos programas generan efectos que se pueden considerar negativos para la dinámica del trabajo intelectual. Al rechazo sobre estos programas es necesario añadir la dificultad para establecer una evaluación objetiva, debido que al interior de las diversas comunidades científicas existen divergencias conceptuales y metodológicas. (Díaz Barriga, 1997)

La mercantilización de las publicaciones académicas tiene varias vertientes, por un lado, un negocio institucionalizado de revistas que cobran por publicar, en dos vertientes, unas que supuestamente mantienen estándares académicos y evaluación por pares y otras más flexibles que a cambio del pago publican lo que sea y que han motivado la creación del concepto de *publicaciones depredadoras*. A los correos institucionales de los investigadores llegan semanalmente ofertas de publicación en revistas indexadas, tan personalizadas que hacen referencia a los títulos de las ponencias que el investigador presentó en congresos. El costo promedia los 70 dólares. A las modalidades empresariales se suma la oferta de ciertos colegas de incorporar como coautores a quien le pague una cantidad similar a las de las revistas. Otra vertiente de la mercantilización corresponde a las editoriales *de prestigio*, cuyos elevados costos se justifican por las redes de distribución. Otro espacio que se ha mercantilizado es el de los congresos, masificados, con altas cuotas de inscripción y escasa participación en los simposios, donde solo acuden los ponentes, y a las conferencias magistrales llegan una mínima parte de los miles de inscritos.

En el ambiente académico se han intensificado las conductas de competencia por las actividades que suponen puntos, como la dirección de tesis, que limitan la capacidad de los alumnos de elegir su asesor. En sentido contrario también se evidencian prácticas de complicidad como las citas mutuas entre amigos y otras institucionalizadas como el agregar el nombre del asesor en publicaciones y ponencias de los tesisistas. La presión cuantitativa en cuanto al número de publicaciones, ha conducido a la reiteración del mismo artículo en diversos medios con cambios mínimos, práctica que solo puede interpretarse en términos de simulación, o de corrupción.

IES, los círculos viciosos de la sobrevivencia

El análisis de las repercusiones de las TC sobre las IES, se limita a las pequeñas IES generalmente de los estados. En materia de educación pública se presentan diferencias sustantivas entre las Universidades Autónomas que disponen de presupuestos garantizados por ley y otra serie de IES con variadas situaciones jurídicas, y con serias limitaciones presupuestales, que por lo general las vuelven dependientes de los respectivos gobiernos estatales. En tal contexto, las TC se convierten en factor de sobrevivencia de la organización, pero también generan círculos viciosos que condicionan los procesos de conocimiento. Para que un posgrado se mantuviera en el PNPIC, debía cumplir con el índice de retención, que afecta la posibilidad de reprobar a los alumnos que carecen de las capacidades necesarias o del interés suficiente, pues si se reprueba la disminución de alumnos afectaba el índice de retención. Tampoco se los puede calificar con menos de ocho, pues perderían la beca y si pierden la beca, en la medida que muchos ingresan precisamente por la beca, se retiran, con lo cual también afectan el índice de retención. En consecuencia, una vez que se acepta una cohorte generacional, es necesario conservarla y promoverla con calificaciones por encima de ocho para cumplir con las condiciones que se supone representan estándares de calidad, cuando en la práctica implica una política de todos pasan, independientemente de sus resultados. Por último, se presiona para que se presenten tesis inacabadas, o que no reúnen las características de una aportación teórica, para cumplir con la eficiencia terminal. Atenerse a los indicadores de calidad con los que evalúa CONACYT lleva a que los docentes tengan un limitado margen para calificar, condicionado por la necesidad de mantener el *índice de retención*. Al analizar esta lógica perversa se puede rectificar la afirmación de Amozurrutia (2015), pues lejos de ser la generación más preparada es la generación con más grados, no necesariamente la más formada, sino la que más rápidamente y con menos obtiene un título en función de mantener los estándares de calidad del propio CONACYT.

Conclusiones

La simulación y el disimulo constituyen prácticas añejas, incorporadas a la conducta desde tiempos inmemoriales. En un magnífico texto, *Las estrategias fatales*, Jean Baudrillard (1986) las evidencia, desmenuza y les adjudica efectos destructivos en las relaciones humanas y particularmente en las políticas. El texto refiere a los europeos, especialmente Francia. Poco o nada podremos aprender de ellos los mexicanos, por el contrario, en tanto maestros en la simulación y el disimulo, mucho les podríamos enseñar. El arte tiene un profundo arraigo y tradición en el territorio nacional, al menos desde la época de la conquista y su impacto es tal que un presidente de triste memoria, dedicó una buena parte de uno de sus informes presidenciales a delinear políticas públicas para erradicar la simulación por considerarla contraria a la ansiada modernización. Mientras el disimulo es ocultación, la simulación consiste en hacer como si. Algunos ejemplos académicos: disimulan los que mantienen un perfil bajo y no expresan opiniones para no evidenciar su ignorancia. La simulación, por su parte, incluye una amplia gama de conductas como aprobar tesis que no aportan al conocimiento, muchas veces inacabadas pues se requiere cubrir el índice de eficiencia terminal; aceptar alumnos que no reúnen los mínimos académicos para cursar un posgrado para justificar la existencia de los posgrados; otorgar calificaciones superiores al ocho para retener a los alumnos cuando su rendimiento no lo amerita, pero la más terrible es conceder el título de maestro o doctor a quienes no lo ameritan, pues de esa manera se reproducirá *ad infinitum* el círculo del disimulo y la simulación. Ambas forman parte del arte de la ocultación y constituyen formas de corrupción.

La simulación y el disimulo representan conductas tal vez no lógicas, pero no carentes de razón, de una razón práctica: conservar el trabajo, conservar el estímulo del SNI, en el caso de los alumnos la beca como ingreso si no se consigue trabajo, mantener el funcionamiento de las instituciones. Considerando lo anterior, vale la pregunta en torno a la justificación de tales conductas, pues se trata de mecanismos evitativos del conflicto y, en ese sentido, útiles, sin embargo, tienen efectos nocivos para la vida social. En la práctica tanto la simulación como el disimulo persisten solo que de manera más sofisticada.

Hoy en vez de la burda y evidente corrupción se practica la simulación estadística, por ejemplo, si la educación en México es calificada internacionalmente como deficiente por presentar altos índices de reprobación, se instruye a los maestros para que no reprobren a más del 10% de los alumnos, si se presentan bajos niveles de titulación se castiga a las universidades retirándoles el financiamiento y los estímulos, de esta manera se las presiona para que, a su vez, presionen a los

alumnos a que se titulen y a los profesores a que acepten tesis deficientes. Para que la simulación estadística opere se requieren datos y complicidades que se logran mediante el condicionamiento de los estímulos, de las becas y de las certificaciones. Se transforma a los profesores-investigadores en coleccionistas de puntos para la conservación y renovación del estímulo, a las instituciones en maquinarias para la titulación *macdonalizada* y a los egresados desempleados en cazadores de becas.

Notas

1. Las PTC operan en la actualidad en 18 países de la región y benefician a más de 25 millones de familias (alrededor de 113 millones de personas), es decir, el 19% de la población de América Latina y el Caribe, a un costo que ronda el 0,4% del PIB regional (Cecchini y Madariaga, 2011).
2. En la convocatoria del PNPC se declara que “El Programa de Becas de Posgrado del CONACYT, dará preferencia a los programas evaluados con alta calidad en el marco del PNPC” (PNPC, 2016), sin embargo, en términos de procedimiento las becas se tramitan por medio de la institución, por lo que era imposible solicitar beca para un programa que no estuviera en el padrón. Esta política cambió en la convocatoria 2022, pero el resultado de la gestión individual aún no se puede analizar por estar en curso.

Referencias

- Amozurrutia, G. (7 de noviembre de 2015). La incertidumbre detrás del mito. BCD travel. <http://www.viajeroejecutivo.com.mx/la-generacion-del-milenio-en-el-mercado-laboral/>
- Bartlett Díaz, M. y L. G. Benavides Ilizaliturri (2017). *El Fraude de la reforma Educativa. Reflexión Crítica*. Dominio Ciudadano.
- Baudrillard, J. (1986). *Las estrategias fatales*. Anagrama.
- Carrasco González, A. (2020) Las políticas neoliberales de educación superior como respuesta a un nuevo modelo de Estado. Las prácticas promercado en la universidad pública. *Revista de la educación superior*, (49),1-19. <https://doi.org/10.36857/resu.2020.196.1403>
- Cecchini, S. y Madariaga, A. (2011). *Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. NU. CEPAL ASD.
- Collin, L. (2008). *El poder sacralizado. Ensayo sobre la cultura política del siglo xx*. El Colegio de Tlaxcala.

- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología [CONACYT]. (2016). *Programa de becas*. Gobierno de México.
- . (2022). *Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores*. Diario Oficial de la Federación.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2012). *Evolución y determinantes de la pobreza de las principales ciudades de México 1990-2010*. http://www.coneval.org.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Evolucion_determinantes_de_la_pobreza_urbana.pdf
- Díaz Barriga, Á. (1997). Los programas de evaluación (estímulos) en la comunidad de investigadores. Un estudio en la UNAM, en *Universitarios: Institucionalización académica y evaluación*, Teresa, CESU, 37-6.
- García-García, J. L y C. Rosas Herrera (2021). Política neoliberal y educación en América Latina: la constitución de la industria del saber y del obrero competente, en Cutberto Pastor (coord.) *Comunicación y política Una visión crítica de las Ciencias Sociales desde Nuestra América*, 199-226.
- García-Sánchez, I. M. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Kreimer, P. (2011). Evaluación de la actividad científica: desde la indagación sociológica a la burocratización. Dilemas actuales. *Propuesta Educativa* 20(36), 2-77.
- Maldonado-Maldonado, A. (2011). Salarios de académicos de instituciones de educación superior en México comparados con 30 países. *Memoria Electrónica del XI Congreso Nacional de Investigación CINVESTAV-IPN*.
- Marina, J. A. (1993). *Teoría de la inteligencia creadora*. Anagrama.
- Mayer, J., P. Salovey, y D. Caruso (2004). Emotional intelligence: Theory, findings, and implications. *Psychological Inquiry*, 15(3), 197-215.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2018). *Panorama de la educación 2018*. Indicadores de la OCEDE. <https://doi.org/10.1787/eag-2018-en>
- Oficina Internacional del Trabajo [OIT]. (2012). La crisis del empleo de los jóvenes: ¡Actuemos ya! *Conferencia Internacional del Trabajo*, 101.ª reunión, 2012. Oficina Internacional del Trabajo Ginebra.
- Pardo Pérez, J.C. y A. García Tobío (2003). Los estragos del neoliberalismo y la Educación Pública. *Educatio*, núm 20-21, 39-85.
- Programa Nacional de Posgrados de Calidad [PNPC]. (2016, enero 26). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. *PNPC Convocatoria 2015-2018*. <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-pnpc/convocatorias-abiertas-pnpc/6753>

- Poder Ejecutivo. (2012, diciembre 26). *Acuerdo por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores*. Diario Oficial. México: <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-sistema-nacional-de-investigadores-sni/marco-legal-sni/reglamento-sni/841-reglamento2013-1/file>.
- Puello-Socarrás, J. F. y M. Gunturiz (2013). ¿Social-neoliberalismo? Organismos multilaterales, crisis global y programas de transferencia monetaria condicionada. *Política y cultura*, (40), 29-50. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422013000200003&script=sci_abstract&tlng=es
- Ritzer, G. (2005). *La Macdonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana*. Ariel.
- SNI (6 de mayo de 2016). CONACYT. Obtenido de Sistema Nacional de Investigadores: <http://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/sistema-nacional-de-investigadores>
- Stampini, M. y L. Tornarolli (2012). *The growth of conditional cash transfers in Latin America and the Caribbean: did they go too far?* Inter-American Development Bank.
- Tetreault, D. V. (2012). La política social y los programas para combatir la pobreza en México ¿Oportunidades para quiénes? *Estudios Críticos del Desarrollo*, 11(2), 41-74.
- Villarespe-Reyes, V. (2010). *Pobreza: concepciones, medición y programas*. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas.
- Williamson, O. (2007). Transaction cost economics: An Introduction. *Economic discussion papers*, 2(3). <http://www.economics-ejournal.org/economics/discussionpapers>